

Jueves, 30 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Expediente de Modificación de Crédito n.º 8/2024.

Acuerdo del Pleno de fecha 13/12/2024 de la entidad de Garganta la Olla por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de financiado suplemento de crédito financiado con mayores ingresos.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 13/12/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de financiado suplemento de crédito financiado con mayores ingresos

Aprobado inicialmente el expediente, por Acuerdo del Pleno de fecha 13/12/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://gargantalaolla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garganta la Olla, 23 de enero de 2025
Santiago Blázquez López
ALCALDE - PRESIDENTE

